RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 439-2015-MDP/ALC

Paracas, 06 de agosto de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al artículo II del Titulo Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 Inc. 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de función;

Que, el 07 de setiembre del año en curso, se conmemora el Centésimo Nonagésimo Quinto (195°) Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora del General Don José de San Martín en la Bahía de Paracas, lo que significó el punto de partida en la lucha por la Independencia del Perú;

Que, por tan honorable fecha, la Municipalidad Distrital de Paracas todos los años realiza actividades protocolares y desfile cívico militar; no siendo la excepción el presente año, en tal sentido es necesario conformar diversas comisiones de trabajo;

Estando a lo expuesto y con la visación de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REALIZAR ACTOS PROTOCOLARES Y DESFILE CÍVICO MILITAR el día lunes 07 de setiembre de 2015, con motivo de conmemorarse **el CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO (195°) ANIVERSARIO DEL DESEMBARCO DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA DEL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN EN LA BAHIA DE PARACAS.**

Artículo Segundo.- CONFORMAR la **COMISIÓN CENTRAL** para la celebración del 195° Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora del General Don José de San Martín en la Bahía de Paracas, estando integrado por los siguientes:

Presidente	:	**Lic. Adm. José A. Tipacti Flores: Gerente Municipal.**
Miembros	:	Abg. Esabet Ucharima Alcántara. Jefe de la Oficina de Secretaria General.
		Srta. Gabriela M. Moreyra Quispe. Gerente de Administración Tributaria.
		Sr. Víctor Javier Avendaño Aquije. Gerente de Desarrollo Humano.

Artículo Segundo.- CONFORMAR LAS DIVERSAS COMISIONES DE TRABAJO

- **Comisión de Invitación.**

  Gina Navarro Barrientos (r)
  Román Ucharima Tincupa.
  Hipólito Vicente Vega Aparicio
  Jaime Dante Matta De La Cruz

- **Comisión de Recepción de Autoridades:**

  Cecilia Huanaco Romaní (r).
  Danny Elizabeth Ramos Ortiz — Estefanny Huanaco Sencca.
  Karina Ramos Villafranqui — Gabriela Carbajal Rivera.
  Cinthia Martínez Ballumbrosio. — Andrea García Moreyra.
  Carmen Cecilia Ramírez Gamboa.
  Mellanie Mayme Vinces

- **Comisión de Protocolo:**

  Esabet Ucharima Alcántara (r)
  Gabriela Moreyra Quispe. — Renzo Mantari Donayre.
  Jessica Félix Bonilla. — Walter Barrientos Martínez.
  Carlos Javier Mendoza Machaca.

- **Comisión de Brindis:**

  Rosario del Pilar Lengua Melgarejo (r)
  Apolinaria Rayme Arotinco. — Jenny Maribel Sánchez Ramos
  Gaby Vivanco Miranda. — Estefanía Ortiz Núñez.
  Leydy Marcos Quispe. — Rutme Ramírez Quispe

- **Comisión de Almuerzo de Confraternidad:**

  María García Cartagena (r)
  Jessica Félix Bonilla. — Jenny Maribel Sánchez Ramos
  Gaby Vivanco Miranda. — Victoria Martínez Eccoña.
  Leydy Marcos Quispe. — Rutme Ramírez Quispe.

- **Comisión de Paraliturgia:**

  Mery Maria Cossio Aguilar.
  Gladys J. Calderón Castillo.

- **Comisión de escenificación desembarco:**

  Rosana Espinoza Ríos (r)
  Deysi Pamela Lurita Safora. — Carmen Pardo Bezada.

- **Comisión de Desfile:**

  Ricardo Angulo Junchaya (r)
  Francisco Luis Ramón Toribio — Raúl Blondet Vargas.
  José M. Bellido Toledo. — Charles De La Torre Castro.
  Cesar Vega Arguedas. — Jaime Dante Matta De La Cruz.
  Edgar Venancio Contreras Romero. — Víctor Joel Ortiz Fonseca.
  Jorge Luis Haybo-Gonzales Eguiluz.

- **Comisión de refrigerio de alumnos:**

  Deysi Pamela Lurita Safora (r)
  Queila Elizabeth Hernández Ríos. — Victoria Rojas Huaysara.
  Katherine Espinoza Ormeño. — Viviana Moscoso Ayala.
  Caterine Guerra Miranda

- **Comisión de Limpieza y Mantenimiento de Ambientes e Infraestructura:**

  Wilmer Ángel Soto Muñante (r)
  Wilfredo Ayquipa Serrano. — Personal de la Gerencia de Servicios
  Ricardo Flores James. — Comunales y Medio Ambiente.

- **Comisión de seguridad:**

  José Antonio Fuentes Gongachi (r)
  Claudio Gino Villaverde De La Cruz — Personal de Serenazgo
  Carlos Julio Gonzales Gutiérrez.

- **Comisión de defensa civil y primeros auxilios:**

  María Isabel Muñoz Suárez (r)
  Martha Olaya Calderón. — Katty Lilian Quispe Peve.
  María Luisa Lecca Ramos. — Rigoberto Pachas Almeyda.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE